MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO"

ID Nº 320.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2016

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, a los 01 días del mes diciembre del año 2016, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, ubicada en Avda. Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, siendo las 10:30 horas se reúne el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a los efectos de la evaluación y emisión de informe respecto de la CD Nº 23/2016 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"**, estando presentes el Sr. **MELANIO MERCADO BENÍTEZ**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), Sr. **CÉSAR ANTONIO CABRAL QUIÑÓNEZ**, con C.I. Nº 4.732.020, Auxiliar Contable, y la Srta. **MARLENE ELIZABETH ROLÓN LEZME**, con C.I. Nº 4.769.542, Secretaria Auxiliar, designados por Resolución Nº 127 de fecha 08 de marzo del año 2016.

1. En el acto de recepción y apertura de ofertas, realizado el día 30 de noviembre del año 2016, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, presentaron sus ofertas las empresas cuyos datos se encuentran registrados en el acta de apertura de ofertas, documento que en forma íntegra se adjunta formando parte de ésta evaluación.

2. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

   a) Notas remitidas:

   a.1- Nota de fecha 30/11/16 remitida a Construcciones Santa Rosa, solicitándole confirmación o aclaraciones con respecto al error constatado en la suma total de su oferta.

   a.2 Nota de fecha 30-11-16 remitida a Construcciones Santa Rosa, solicitando la remisión de la composición de precio del ítem 1 de su oferta.

   b) Notas de Respuestas:

   b.1 Nota de respuesta de fecha 01/12/16 recibida de Construcciones Santa Rosa con respecto a la nota mencionada en el punto **a.1,** la cual queda aprobada.

   b.2 Nota de respuesta de fecha 01/12/16 recibida de Construcciones Santa Rosa con respecto a la nota mencionada en el punto **a.2,** la cual queda aprobada.

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS**
   Se adjunta la Tabla Comparativa de Precios de Ofertas Ajustadas por Errores Aritméticos, que contiene el precio total final de cada oferente después de realizadas las correcciones correspondientes (art, 26º Ley 2051/2003, Art. 59º y 64º Decreto Nº 21-909/03, pasando a formar parte de éste documento de evaluación e informe.

4. Realizadas las evaluaciones de las ofertas presentadas en tiempo y forma, analizadas y aceptadas las respuestas a las solicitudes de aclaraciones y remisión de informaciones,

resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio más bajo la oferta de CONSTRUCCIONES SANTA ROSA de CHONI TORALES GONZALEZ con RUC 1.067.996-0 , según los criterios establecidos en el art 28º de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63º del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, presentando razonablemente las documentaciones requeridas en la Carta Invitación (PBC) según la planilla de verificación de documentos presentados por oferentes que se adjunta, por tanto, el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, recomienda al Intendente Municipal , que en su calidad de máxima autoridad de la convocante y conforme a las atribuciones que le confiere el Art. 51, inc. j) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Adjudicar a la empresa supra mencionada por el valor de G. 42.650.000 (guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta mil), salvo mejor parecer.

Seguidamente los integrantes del **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, siendo las 12:30 horas, firman el presente documento en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba.

Melanio Mercado Benítez

César Antonio Cabral Quiñónez

Marlene Elizabeth Rolón Lezme

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO

ID Nº 320.019

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR OFERENTES

DOCUMENTOS	EL SUIZO CONSTRUC.	CONSTRUC. SANTA ROSA	CONSTRUC. Y H. S. FERNANDO	LEIVA CONSTRUC.	EDGAR MIRANDA CONSTRC.	GLOBAL CONSTRUC Y SERV.	IDEAS Y SERVICIOS	ALBERTO SERAFINI CONSTRUC.
a-Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
g- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
h- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i- Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay,...	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j-Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
k- Póliza de Seguro de mantenimiento de ofertas, 5%.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l-Constancia de visita al sitio de la obra o declaración jurada de conocer el lugar de obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

Santa Rosa del Mbutuy, 30 de noviembre de 2016.

SEÑOR
CHONI TORALES GONZALEZ
CONSTRUCCIONES SANTA ROSA
CORONEL OVIEDO, Paraguay

Tengo a bien dirigirme a Ud en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, a objeto de notificarle que se ha constatado error en la suma total de la oferta presentada por su empresa para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, CD Nº 23/2016, ID Nº 320.019. Que realizada la corrección aritmética prevista en la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, el monto total de la oferta es de G 42.650.000 (guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta mil), solicitándole la correspondiente confirmación o las aclaraciones necesarias en un plazo de 24 horas.

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
U.O.C.

Santa Rosa del Mbutuy, 30 de noviembre de 2016.

SEÑOR
CHONI TORALES
CONSTRUCCIONES SANTA ROSA
Coronel Oviedo, Paraguay

Tengo a bien dirigirme a Ud en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, a objeto de solicitar la remisión, en un plazo de 24 horas, de la composición del precio ofertado en el ítem 1 (uno) – "Cartel de Obra" de la oferta presentada por su empresa en el llamado para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, CD Nº 23/2016, ID Nº 320.019, el cual se encuentra fuera del rango señalado en la Resolución DNCP Nº 1173/16 que a continuación se transcribe: *d) Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de la oferta se procederá de acuerdo a lo prescripto en la Resolución DNCP Nº 1173/16.*

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY · U.O.C. ·

CONSTRUCCIONES SANTA ROSA
De Choni Torales González
Construcciones en Gral. – Mantenimiento de Edificios – Venta de Materiales
Pancha Garmendia y Rodríguez de Francia

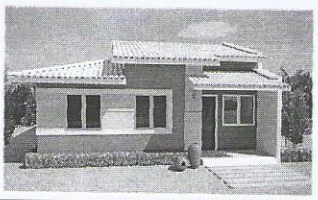

Coronel Oviedo, 01 de diciembre de 2016.

Señores:

UOC, Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy
Ciudad

Tengo a bien dirigirme a esa Unidad Operativa de Contrataciones con respecto a su nota de fecha 30-11-16 en la que solicita confirmación o aclaraciones sobre el error detectado en la suma total de mi oferta para la "Construcción de Empedrado" correspondiente al llamado con ID Nº320.019. Revisada la planilla de precios presentada se constata que efectivamente se incurrió a un error de tecleo en la suma total en números, siendo lo correcto lo que está escrito en letras, lo cual fue involuntario, no existiendo ninguna conducta tendiente a generar confusión; por lo tanto acepto la corrección realizada en la suma total de mi oferta confirmando el monto señalado en su nota.

Sin otro particular, expreso mis cordiales saludos,

CONSTRUCCIONES SANTA ROSA
Choni Torales
Cel:(0971) 443 311 - Cnel. Oviedo

Choni Torales González
Santa Rosa Construcciones

CONSTRUCCIONES SANTA ROSA
De Choni Torales González
Construcciones en Gral. – Mantenimiento de Edificios – Venta de Materiales
Pancha Garmendia y Rodríguez de Francia

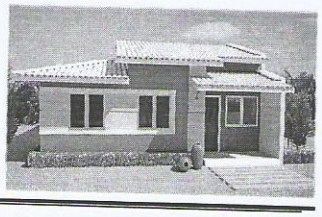

Coronel Oviedo, 01 de diciembre de 2016.

Señores:

UOC, Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy
Ciudad

Tengo a bien dirigirme a esa Unidad Operativa de Contrataciones con respecto a su nota de fecha 30-11-16 en la que solicita la composición del precio ofertado en el ítem 1 (uno) "Cartel de obra" del llamado con ID 320.019 "Construcción De Empedrado" teniendo en consideración lo establecido en la resolución DNCP N° 1173/16.
Se ha ofertado al precio unitario de G. 545.000 ya que el costo de materiales más mano de obra es de G. 381.500 dejando un remanente de G. 163.500 suma que considero es razonable. Esto es gracias a que se dispone en stock de los materiales para la fabricación del cartel.

.

Sin otro particular, expreso mis cordiales saludos,

CONSTRUCCIONES SANTA ROSA
Choni Torales
Cel:(0971) 443 311 - Cnel. Oviedo

Choni Torales González
Santa Rosa Construcciones